



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00113201- -UNC-ME#FD - Licencia Luna Cáceres

VISTO:

El EX-2026-00113201- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. **Víctor María LUNA CACERES**, Legajo N° 28313, entre el 09 de marzo del 2026 y el 08 de marzo de 2027.

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 4 obra la solicitud del Prof. Luna Cáceres y en el orden 5 el certificado de designación en el cargo de mayor jerarquía.

Que el Prof. **Víctor María LUNA CACERES**, Legajo N° 28313, registra un cargo por concurso de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la Catedra “A” de la asignatura Teorías Generales del Proceso, conforme lo dispuesto por Resol. H.C.S. N° 1212/2024. Registra una antigüedad total de 23 años a la fecha.

Las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. “a”, Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS No 1222/2014;

Lo dispuesto por Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Prof. **Víctor María LUNA CACERES**, Legajo N° 28313, entre 09 de marzo del 2026 y el 08 de marzo de 2027, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “a” del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, gírese a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal, elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.